



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS  
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

**CIRCULAR Nº: 1 /2015 – 14 de enero**  
**EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS**

## **SEMINARIO**

# **NOVEDADES FISCALES 2015**

### **PROGRAMA:**

**- Novedades introducidas por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF).**

1. Aspectos materiales, personales y temporales de la sujeción al impuesto.
2. Rendimientos del trabajo personal, del capital mobiliario e inmobiliario y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales.
3. Determinación de la base imponible. Clases de renta, su integración y compensación.
4. Reducciones en la base imponible para determinar la base liquidable.
5. Determinación de la cuota íntegra.
6. Tipos de gravamen.
7. Deducciones de la cuota.
8. Regímenes especiales.
9. Gestión del impuesto: la obligación de declarar y el régimen de pagos a cuenta.

**- Novedades introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).**

1. Hecho imponible.
2. Contribuyentes con especial referencia a las sociedades civiles.
3. Imputación temporal
4. Amortizaciones.
5. Pérdidas por deterioro
6. Provisiones y otros gastos.
7. Listado de gastos no deducibles.
8. Limitación en la deducibilidad de gastos financieros.
9. Transmisiones lucrativas y societarias
10. Operaciones vinculadas
11. Exención doble imposición
12. Reserva por capitalización
13. Compensación de bases imponibles negativas.
14. Tipo impositivo
15. Deducciones
16. Régimen empresas reducida dimensión
17. Otros regímenes especiales



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS  
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

**- Novedades introducidas por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA).**

1. Análisis de los motivos de las modificaciones introducidas en la LIVA.
2. Novedades en la delimitación del hecho imponible:
3. Novedades en las exenciones.
4. Novedades en lugar de realización de las entregas de bienes.
5. Lugar de realización de las prestaciones de servicios. La “Tasa Amazon” y los servicios TRE (telecomunicaciones, radio / TV y servicios prestados por vía electrónica).
6. Delimitación precisa del concepto de servicios TRE y análisis de las nuevas reglas de localización de los mismos a partir del 1/1/2015. Las reglas y presunciones para determinar el lugar concreto de localización de los servicios TRE.
7. La Ventanilla Única o “Mini One Stop Shop” (MOSS) para los nuevos regímenes especiales sobre servicios TRE. Análisis detallado de las características y funcionamiento del sistema.
8. Completo supuesto práctico de aplicación de las reglas de localización de los servicios TRE y tributación de los mismos tanto en el régimen general como en el régimen especial opcional.
9. Novedades en el devengo.
10. Novedades en la determinación y modificación de la base imponible.
11. Novedades en relación con los sujetos pasivos.
12. Novedades en los tipos impositivos.
13. Novedades en las deducciones y devoluciones.
14. Novedades en los regímenes especiales:
15. Novedades en las obligaciones de los sujetos pasivos y gestión del impuesto.
16. Nuevas infracciones tributarias en relación con los supuestos de inversión del sujeto pasivo.
17. La Orden reguladora del régimen especial simplificado para el año 2015.

**- Breve referencia a modificaciones en otros impuestos.**

**PONENTE:**

**D. SERGIO RUIZ GARROS**

Inspector de Hacienda del Estado

Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de Aragón

**FECHA Y HORA:**

**Días: 9 y 11 de marzo (lunes y miércoles)**

**Horario: de 17:00 h. a 20:30 h. (total: 7 h. lectivas)**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS  
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

### **LUGAR DE CELEBRACIÓN:**

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales  
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6).

**IMPORTE:** Colegiados y personal de sus despachos: 100 €  
Otros: 130 €

**FORMA DE INSCRIPCIÓN:** Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico, o por fax al número 976 444 263, **antes del 2 de marzo de 2015**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

**FORMACIÓN CONTINUADA DE AUDITORES:** Homologación de 5 y 30 min. en  
**Otras Materias**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS  
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

## SEMINARIO

# NOVEDADES FISCALES 2015

9 Y 11 DE MARZO DE 2015

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

Domiciliado en \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_

C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ Tfno. \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

desea inscribirse en el **SEMINARIO "NOVEDADES FISCALES 2015"**.

El abono de la cuota (\*) \_\_\_\_\_ € la realizo por el siguiente procedimiento:  
Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados  
Mercantiles y Empresariales en Ibercaja Banco O.P. (adjunto fotocopia).

Zaragoza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Firma

(\*) **Colegiados y personal de sus despachos: 100 €**  
**Otros: 130 €**

Hacer recibo a nombre de \_\_\_\_\_

C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PARA SU  
COMUNICACIÓN ANUAL AL I.C.A.C. (\*Exclusivamente auditores): SÍ  Núm. ROAC: \_\_\_\_\_

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 2 de marzo de 2015** a  
Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico, o por fax al número 976 444 263. Plazas  
disponibles en función del aforo.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud  
serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de  
Datos de Carácter Personal (LOPD).